



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 014 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 185 Fecha (dd/mm/aaaa): 02/12/2022 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 014 2019 00704 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA FINANCIERA COMULTRASAN O COMULTRASAN	CARMEN ELISA GONZALEZ GARCIA	Auto Pone en Conocimiento SE ORDENA CONVERSION TITUOS Y REQUERIR A SUPERINTENDENCIA	01/12/2022	1	
68001 40 03 014 2022 00617 00	Ejecutivo Singular	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P. -ESSA-	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/12/2022	1	
68001 40 03 014 2022 00617 00	Ejecutivo Singular	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P. -ESSA-	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS	Auto niega medidas cautelares	01/12/2022	2	
68001 40 03 014 2022 00619 00	Ejecutivo Singular	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	SECRETARIA DE SALUD DEL MAGDALENA	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/12/2022	1	
68001 40 03 014 2022 00619 00	Ejecutivo Singular	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	SECRETARIA DE SALUD DEL MAGDALENA	Auto decreta medida cautelar	01/12/2022	2	
68001 40 03 014 2022 00620 00	Ejecutivo Singular	EMPRESA DE TRANSPORTES LUSITANIA SA	PEDRO MANUEL DURAN PALOMINO	Auto decreta medida cautelar	01/12/2022	2	
68001 40 03 014 2022 00620 00	Ejecutivo Singular	EMPRESA DE TRANSPORTES LUSITANIA SA	PEDRO MANUEL DURAN PALOMINO	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/12/2022	1	
68001 40 03 014 2022 00649 00	Ejecutivo Singular	BENJAMIN ENRIQUE JURADO LEON	DANIEL GARCIA OCAMPO	Auto Rechaza Demanda	01/12/2022	1	
68001 40 03 014 2022 00657 00	Verbal	GIORGI INMOBILIARIA S.A.S.	EDWAR ELIECER VILLAMIZAR JEREZ	Auto Rechaza Demanda	01/12/2022	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/12/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

SANDRA MILENA DIAZ LIZARAZO
SECRETARIO